

# Argumentos Filosóficos

Introducción a la Investigación Filosófica

Apuntes de Clase: Octubre 1, 2012

Dr. Axel Arturo Barceló Aspeitia

abarcelo@filosoficas.unam.mx

Una vez que hemos definido una hipótesis, es decir, una vez que hemos identificado la posición que queremos defender y la hemos sintetizado en un enunciado, es necesario producir un argumento para defenderla. El argumento, por supuesto, deberá depender de la tesis misma que se quiere defender. Si la tesis es negativa, es decir, si lo que queremos mostrar es que algo es *falso* o *no es caso*, usamos un contraejemplo o una reducción al absurdo. En contraste, si la tesis es positiva, debemos dar un argumento por análisis, por analogía, de plausibilidad empírica o a la mejor explicación. Ahora veremos cada uno de estos tipos de argumentos en más detalle.

## Por Contraejemplo

Las hipótesis que hemos visto hasta ahora en esta sección son lo que llamamos **universales necesarios**, es decir dicen que *todo* lo que es de un tipo *necesariamente* también es de otro. Aunque este tipo de tesis son más fáciles de refutar que de verificar, el proceso de buscar verificación o refutación es uno mismo. La manera estándar de refutar este tipo de tesis es buscando **contra-ejemplos**, es decir casos que sean de un tipo, pero no del otro.

Dada una tesis universal necesaria que diga que

Todos los  $X$  (aún los imaginarios o meramente posibles) necesariamente son  $Y$

un contra-ejemplo sería un  $Y$  (aunque sea imaginario o meramente posible) que no sea (o pueda no ser)  $X$ .

Por ejemplo, si alguien dice que

(A). Todos los seres pensantes (aún los imaginarios o meramente posibles) son necesariamente humanos.

Un contra-ejemplo que refutara (A) sería un ser pensante que no sea (o pueda no ser) humano (por ejemplo, un robot). No es necesario, reitero, encontrar un ser pensante que de hecho no sea humano, basta con concebir la mera posibilidad, es decir, construir un escenario imaginario **consistente** y **posible** donde haya un ser pensante no humano. A estos escenarios imaginarios se les llama **experimentos pensados** o **del pensamiento**.

Una vez que se propone el contra-ejemplo, también es necesario verificarlo o refutarlo. Para mostrar que el contra-ejemplo que hemos ofrecido efectivamente es un  $Y$  que no es  $X$  debemos mostrar que dicho objeto (suceso, o lo que sea)

- a. existe o, por lo menos, puede existir
- b. es un  $Y$ , y
- c. no es un  $X$ .

Inversamente, dicho tipo de argumento se refuta demostrando que el supuesto contra-ejemplo

- a. es inconsistente o imposible
- b. no es realmente un  $Y$ , o
- c. en realidad debe ser un  $X$

Continuando con el ejemplo anterior, el contra-ejemplo del robot se refutaría si dicho objeto

- a. fuera inconsistente o imposible
- b. no pensara realmente o
- c. en realidad, fuera humano.

Igualmente, el contra-ejemplo del robot pensante sería válido si se muestra que

- a. es genuinamente posible que exista
- b. efectivamente piensa, y
- c. no es humano.

Si el supuesto contra-ejemplo que se propone no satisface estos tres requisitos entonces *no es realmente* un contra-ejemplo.

Ahora bien, ¿cómo encontramos un contra-ejemplo para refutar una tesis universal necesaria? Nos servimos del análisis conceptual. En particular, si queremos encontrar un contra-ejemplo de la tesis (A) que todos los  $X$  son  $Y$ , nos interesa buscar las condiciones necesarias de  $Y$ , y las condiciones suficientes de  $X$ . Al buscar las condiciones suficientes de  $X$ , debemos tener en mente que lo que se busca en una contra-ejemplo no es un típico objeto  $X$ , sino un caso que muestre que no todos los  $X$  son  $Y$ . Por eso, debemos buscar un objeto  $O$  que tenga alguna propiedad  $P$  que sea condición suficiente para ser  $X$  y no tenga alguna propiedad  $Q$  que sea condición necesaria para ser  $Y$ . De esta manera, descomponemos el problema, no en tres, sino cinco partes:

- d.  $O$  existe o, por lo menos, puede existir,
- e.  $O$  tiene la propiedad  $P$ ,
- f.  $P$  es condición suficiente para ser  $Y$ ,
- g.  $O$  no tiene la propiedad  $Q$  y
- h.  $Q$  es condición necesaria para ser  $X$ .

Supongamos, otra vez que queremos usar un robot como contra-ejemplo de que todos los seres pensantes son humanos. En vez de tratar de mostrar directamente que dicho robot piensa, podemos apelar a otra propiedad que el robot claramente posea y que sea condición suficiente para ser un ente pensante, por ejemplo, la de poder resolver problemas matemáticos de manera novedosa. Entonces, mostramos que el robot puede efectivamente resolver problemas matemáticos de manera novedosa y que esto basta para afirmar que el robot efectivamente piensa. Igualmente, en vez de tratar de mostrar directamente que dicho robot no es humano, podemos apelar a una segunda propiedad que nos parezca necesaria para ser humano, pero que el robot claramente no posea, por ejemplo, la conciencia.

De manera simétrica, para refutar un contra-ejemplo, también nos servimos del análisis conceptual. En particular, si queremos refutar un contra-ejemplo de la tesis (A) que todos los X son Y, nos interesa buscar las condiciones suficientes de Y, y las condiciones necesarias de X. Si mostramos que el presunto contra-ejemplo le falta alguna de las condiciones necesarias para ser un X genuino, o satisface alguna de las condiciones suficientes para ser un Y, habremos mostrado que el presunto contra-ejemplo no era tal.

Al buscar refutar un contra-ejemplo contra la hipótesis de que todos los X son Y es muy útil tener presentes las condiciones necesarias de X y las condiciones suficientes de Y. Al hacer este análisis, es posible que nos encontremos que uno de las condiciones suficientes de Y *sea también* una condición necesaria de X. En ese caso, podemos usar dicha condición como **concepto puente** para mostrar que todo X debe ser Y. Recordemos que si C es condición necesaria de X, entonces todo lo que es X satisface C; y que si C es condición suficiente de Y, entonces todo lo que satisface C es Y. De tal manera que si hay una condición C que sea tanto condición necesaria de X como condición suficiente de Y, entonces efectivamente todo X posible debe ser también Y.

Como se puede ver, la búsqueda de contra-ejemplos está ligada de manera íntima con el análisis conceptual. No es de sorprender, por lo tanto, que mucho del trabajo de investigación filosófica actual se dedica a la búsqueda, refutación, verificación y desarrollo de contra-ejemplos.

### **Por Análisis** (también conocidos como argumentos por definición o analíticos)

Gracias al análisis de conceptos que vimos en sesiones anteriores, podemos construir argumentos positivos, es decir, a favor de alguna tesis filosófica. El objetivo de este tipo de argumentos es fundar en el análisis o definición de los conceptos (a veces se usan como sinónimos) la conexión establecida en la hipótesis a probar. Este tipo de argumentos, por ser deductivos, son los más fuertes posibles en filosofía.

Sin embargo, son también los más difíciles y, muchas veces, también son muy controversiales ya que pueden caer fácilmente en *peticiones de principio*.

Como su nombre lo indica, este tipo de argumentos están basados en el análisis (de conceptos e hipótesis, juicios y argumentos), así que vale la pena recordar algunos elementos del análisis que ya hemos visto sobre los que se basan este tipo de argumentos:

Como recordaran, habíamos visto que el análisis asociado a las preguntas *por qué* estaba basado en determinar, dada una certeza, cuales eran:

1. Las **razones** que tenemos o podríamos tener para creerla
2. Las **consecuencias** que tiene o podría tener que fuera verdadera
3. Sus **causas** (en el caso de que las tenga) y
4. Sus **efectos** (en el caso de que las tenga)

Además, el análisis de una certeza se complementaba con el análisis simultáneo de su negación.

Ahora bien, algo similar podemos hacer con las **hipótesis**, es decir, con aquello que queremos demostrar o refutar, es decir, aquello que **no sabemos** si es cierto o falso, pero queremos **demostrarlo**. Es decir, demos explorar:

5. Las **razones** que tenemos o podríamos tener para creer que la hipótesis es verdadera
6. Las **consecuencias** que tiene o podría tener que fuera verdadera
7. Sus **causas** (en el caso de que las tenga) y
8. Sus **efectos** (en el caso de que las tenga)

Además, el análisis de una hipótesis se complementaba con el análisis simultáneo de su negación o de sus hipótesis en competencia (las cuales, pueden ser más de una y pueden no ser directamente su negación).

El objetivo de este análisis exploratorio es:

- A. Buscar, entre las causas o las razones algo
  - a. Tautológico o Necesario
  - b. Obvio
  - c. Verdadero
  - d. Sencillo o
  - e. Intuitivo
- B. Buscar, entre las consecuencias o efectos algo

- a. Contradictorio o imposible
- b. Absurdo (o obviamente falso)
- c. Falso
- d. Demasiado complicado o
- e. Contra-intuitivo

Una vez que hemos encontrado alguna de estas opciones (entre mas alta en la lista sea el punto de llegada, mas fuerte es el argumento), tenemos el material suficiente para construir un **argumento analítico**. Si encontramos lo que nos pide (A), tenemos un argumento **a favor** de la hipótesis. Si encontramos lo que nos pide (B), tenemos un argumento **en contra**.

Efectivamente, si nuestra hipótesis **se sigue** de algo verdadero, intuitivo, etc., entonces este algo nos da buenas razones para creerlo. De ahí que podamos construir un argumento que tenga aquello verdadero, intuitivo, etc. a lo que llegamos como **premisas** y la hipótesis como **conclusión**.

Si, por el contrario, de nuestra hipótesis **se sigue** algo falso, contra-intuitivo o absurdo, entonces tenemos buenas razones para creer que es falso. De ahí que podamos construir un argumento en contra de la hipótesis que tenga a la hipótesis como **premisa** y al absurdo o la falsedad a la que se llega como **conclusión**. Este tipo de argumentos se llaman de **reducción al absurdo** y demuestran que la hipótesis es falsa.

## Por Analogía

Los argumentos por analogía se basan en comparar casos **problemáticos** con casos claros para explotar sus similitudes y diferencias. Supongamos que queremos responder a la pregunta si un caso  $A$  es del tipo  $B$  o su contrario  $C$  (la analogía también funciona, pero es más rara, con tres o más opciones). Entonces necesitamos encontrar un **ejemplo claro** de un  $B$  lo más parecido a  $A$ , y otro ejemplo claro de un  $B$  lo más parecido a  $A$ . Cuando hablo de ejemplos *claros*, me refiero a casos no controversiales, que no dependan de ninguna concepción o definición debatible (de  $B$  o  $C$ ). Entonces es necesario comparar las diferencias y similitudes entre  $A$  y los ejemplos de  $B$  y  $C$ . El objetivo de esta comparación es buscar alguna diferencia o similitud relevante que decida la cuestión de si  $A$  es  $B$  o  $C$ . No es suficiente determinar si  $A$  es más parecido al ejemplo de  $B$  que al de  $C$  o viceversa. Es necesario que las diferencias o similitudes que se encuentren sean suficientes para decidir si  $A$  es  $B$  o  $C$ .

Por ejemplo, imagínese que se quiere dar un argumento por analogía a la pregunta de si un error médico que causa la muerte de un paciente (este será el  $A$  de nuestro ejemplo) es un asesinato ( $B$ ) o no

(C). Entonces es necesario buscar un ejemplo claro de asesinato (B) que sea lo más parecido al caso en cuestión. Por ejemplo, el caso en que un médico intencionalmente administra una medicina fatal a un paciente causándole la muerte. Luego, es también necesario encontrar un caso claro de (C) un no-asesinato similar. Por ejemplo, el caso en que un error médico no tiene mayores consecuencias en la salud del paciente. Entonces, deberán de analizarse las similitudes y diferencias entre el caso problemático (el error médico que causa la muerte de un paciente) y los nuevos ejemplos. Después puede argumentarse a partir de estas diferencias a favor de una u otra opción. Podría decirse que dado que el caso (C) se parece a (A) en que ambos casos fueron errores médicos y la única diferencia es que en un caso muere el paciente y el otro no. Dado que no se puede juzgar de manera diferente casos similares que difieren solo en sus consecuencias, deberá aceptarse la conclusión de que si uno no es un asesinato (lo cual es claro en el caso C), el otro tampoco debe serlo. De ahí que el error médico no pueda calificarse de asesinato. Además, dado que la diferencia fundamental entre el caso problemático (A) y el caso claro de asesinato (B) es la intención del causante de la muerte, entonces debemos determinar si la intención criminal es necesaria para declarar algo como asesinato o no.

Dado que estos argumentos no son deductivos, sino inductivos, son menos decisivos que los del primer tipo, pero son más comunes y, muchas veces, intuitivos.